



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto de investigación "Aproximación genómica para la identificación de un perfil personalizado de la respuesta a la estimulación ovárica controlada en Reproducción Humana Asistida (PT18-RT-3638)".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Febrero de 2021

REFERENCIA: INV-2-2021-T-039

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Antiñolo Gil, Guillermo. Catedrático de la Universidad de Sevilla.
- Vocal 1: D^a. Méndez Vidal, Cristina. Investigadora postdoctoral.
- Vocal 2: D^a. Bravo Gil, Nereida. Investigadora postdoctoral.

se reúne el día 02/03/2021 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LÓPEZ PEREZ, ANA ISABEL

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Estar en posesión del grado o licenciatura en Ciencias de la Salud (Biología, Biomedicina, Biotecnología, Bioquímica, Farmacia, Medicina, etc.) – máx. 3 puntos

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Haber realizado cursos de formación en al menos dos plataformas de secuenciación de nueva generación, siendo una de ellas el HiSeq 3000 – máx. 1 punto
- Haber realizado algún curso de formación en preparación de librerías usando sondas de captura, para la secuenciación de nueva generación – máx. 1 punto

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

- Haber disfrutado de un contrato de técnico de laboratorio con tareas específicas en secuenciación masiva durante al menos 5 años – máx 1,5 puntos
- Ser autor/a de al menos 3 publicaciones en el campo de la Biología Molecular – máx 0,5 puntos
- Tener conocimiento y manejo de otras técnicas de genética molecular (secuenciación Sanger, PCR, qPCR, MLPA, electroforesis, etc.) – máx 0,5 puntos

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
LÓPEZ PÉREZ, ANA ISABEL	3	2	2,5	7,5

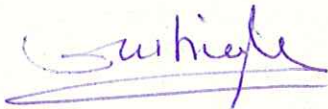
La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 02 de marzo de 2021



Fdo: Antifolo Gil, Guillermo (Presidente)



Fdo: Méndez Vidal, Cristina (Vocal 1º)



Fdo: Bravo Gil, Nereida (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Insertar apartado "Valoración de Méritos" del Anexo de la convocatoria.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.